

Expte.: 369/2020

ACUERDO DE INICIO

Visto el **Proyecto de Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024** y la documentación que lo acompaña, a propuesta del Instituto Andaluz de la Mujer y de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del “*Proyecto de Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024*”.


Segundo.- Someter el proyecto a los trámites de audiencia e información pública, así como solicitar los informes y consultas a los organismos, entidades y consejos que se relacionan en el Anexo.

Tercero.- Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a propuesta del Instituto Andaluz de la Mujer, por razones de oportunidad e interés público.

La Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación



Código:	Ry71i940ULISXRsqFnWPuHbUjFv4O	Fecha	25/05/2021
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3






Expte.: 369/2020

ANEXO

A) Relación de entidades a las que se habrá de conceder audiencia:

1. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
2. Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
3. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
4. Consejería de Hacienda y Financiación Europea
5. Consejería de Educación y Deporte
6. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
7. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
8. Consejería de Salud y Familias
9. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
10. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
11. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
12. Plataforma Antena Sur
13. Servicio de Asistencia a la Víctima (SAVA) Córdoba
14. Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) Málaga
15. Colegio de Abogados de Sevilla. Turno de oficio contra la trata de seres humanos
16. Universidad de Granada. Departamento de Derecho Internacional Privado
17. Fiscalía General del Estado
18. Consejo General del Poder Judicial
19. Cáritas
20. ACNUR
21. Asociación Peniel de Rehabilitación y Formación Social (APERFOSA)
22. Universidad de Almería
23. Universidad de Cádiz
24. Universidad de Córdoba
25. Universidad de Huelva
26. Universidad de Jaén
27. Universidad de Málaga
28. Universidad de Sevilla
29. Universidad Pablo de Olavide
30. Universidad Internacional de Andalucía

Código:	Ry71i940ULISXRsqFnWPuHbUjFv4O	Fecha	25/05/2021
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3





B) Relación de organismos a los que se habrá de solicitar informe preceptivo:

1. Unidad de Igualdad de Género (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)
2. Dirección General de Presupuestos (Consejería de Hacienda y Financiación Europea)
3. Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
4. Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)
5. Dirección General de Infancia (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)
6. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
7. Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres
8. Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres

C) Relación de organismos a los que se habrá de solicitar informe facultativo:

1. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)
2. Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)
3. Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)

Código:	Ry71i940ULISXRsqFnWPuHbUjFv4O	Fecha	25/05/2021
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

